



**COLEGIO EL MINUTO DE DIOS**  
**“Ser, Crecer y Valorar, Minuto a Minuto”**

**SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN**  
**2011**

**1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

**1.1 Criterios de Evaluación**

- a. "Evaluar es comparar lo esperado con lo alcanzado".
- b. "El alumno o educando es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación integral" (Ley 115 Art. 91).
- c. La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media, es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes. (Decreto 1290 Art. 1).
- d. Para el Padre Rafael García-Herreros “La evaluación es una mirada integral que el individuo hace de sí mismo y en la que reconoce sus temores, falencias y fortalezas con la firme intención de mejorar cada día, como resultado de un compromiso consigo mismo y con la sociedad en la que habita. El ser humano está en constante evaluación: ante sí mismo, ante la sociedad y ante Dios”.
- e. Evaluar no es calificar, es valorar integralmente a los estudiantes desde el acompañamiento continuo. (Ideario Educativo, Hogares Infantiles y Colegios Minuto de Dios).
- f. “El maestro es la persona que puede valorar a sus estudiantes, pero no sólo desde sus capacidades cognitivas, sino también desde la dimensión humana y espiritual, que permite el acompañamiento con miradas integrales del ser. Integralidad que no desconoce el contexto de la comunidad donde está inserto el estudiante y los padres de familia” Padre Rafael García Herreros.
- g. La evaluación se concibe como la revisión continua de los procesos con el fin de favorecer el logro de las competencias y aprendizajes, para retroalimentar los eventos pedagógicos y facilitar el desarrollo integral de los estudiantes.
- h. La evaluación del desempeño escolar es el proceso continuo, sistemático, flexible, interpretativo, participativo y formativo que se expresa en informes cuantitativos - cualitativos - descriptivos en los cuales se emite un juicio de valor sobre el avance de los estudiantes en el alcance de los propósitos definidos en el plan de estudios.

**PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN**

Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional: (Decreto 1290. Artículo 3)

1. **Identificar las características personales**, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante **para valorar sus avances**.
2. Proporcionar **información básica para consolidar o reorientar los procesos** educativos relacionados con el **desarrollo integral del estudiante**.
3. Suministrar **información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes** que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el **ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional**.

## COMPONENTES DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN

El SIE hace parte del proyecto educativo Institucional y se rige por los criterios establecidos en su horizonte Institucional y las normas estipuladas en la ley 115 de 1994, Art. 23 y Art. 31 en los que se determinan las áreas obligatorias y fundamentales así:

Ciencias Naturales y Educación Ambiental

- Biología – Microbiología - Bioquímica
- Física
- Química

Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.

- Ciencias Sociales - Ciencias Políticas y Económicas
- Cátedra Empresarial

Educación Religiosa Escolar

Educación Ética y en valores humanos

Educación Artística y cultural

- Danza
- Teatro
- Música
- Artes Plásticas

Educación Física, recreación y deportes.

Humanidades Idioma extranjero Inglés

Humanidades Lengua Castellana

Matemáticas

- Matemáticas – Trigonometría - Cálculo

Tecnología e Informática

Filosofía

La evaluación del estudiante busca analizar en forma global el nivel de alcance de los propósitos, identificar las dificultades, limitaciones o potencialidades del estudiante, tanto en el campo de sus conocimientos como en el de sus habilidades y actitudes, en diversos momentos y a través de diferentes acciones reflexivas.

La intencionalidad de la evaluación del desempeño escolar es valorar en forma objetiva y participativa no sólo el alcance de los propósitos, sino las causas y circunstancias que inciden en el desempeño de los estudiantes.

El docente como acompañante, dinamizador y guía del proceso emplea diferentes medios de evaluación, entendidos éstos como eventos que permiten detectar el avance progresivo de los estudiantes en el proceso de aprendizaje con el fin de propiciar y apoyar su mejoramiento continuo.

## PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

En el Colegio El Minuto de Dios la unidad de planeación y a su vez de evaluación son los propósitos, los cuales son la enunciación de una comprensión que se pretende lograr con los estudiantes en un tiempo determinado. Responde a las siguientes preguntas:

¿Qué queremos que los estudiantes comprendan?

¿Para qué es importante que comprendan eso?

Por asignatura se manejan mínimo dos y máximo cuatro propósitos por periodo académico.

Los propósitos se alcanzan progresivamente a través del desarrollo de las acciones reflexivas en cada clase y evento pedagógico de cada período académico. Estas acciones son los pasos diseñados por los docentes para guiar a los estudiantes al alcance de los propósitos. Se caracterizan por:

- ◆ Ser acciones que deben realizar los estudiantes para alcanzar los propósitos, permitiendo evidenciar las comprensiones.
- ◆ Ser secuenciales.
- ◆ Involucrar a los estudiantes en el saber y saber hacer.

Las acciones reflexivas están compuestas por actividades que el docente planea previamente con el ánimo de identificar y evidenciar el alcance y el avance de los estudiantes en la apropiación del conocimiento. Estas actividades pueden ser realizadas de manera oral, escrita, individual o grupal, en clase en casa, y pueden ser sustentaciones, talleres, trabajos de investigación, elaboración de frisos, cartillas, resumen, diseños, elaboración de materiales, entre otros.

## 1.2 Criterios de Promoción

De conformidad con la Ley 115 de 1994 y el decreto 1290 de 2009, se establece la **aprobación** del grado cuando:

- El estudiante en todas las áreas, obtiene la valoración de 3.5 a 5.0.
- El estudiante que obtenga en máximo dos áreas del plan de estudios valoración inferior ó igual a 3.4.<sup>1</sup>

A partir del año 2012 la escala valorativa y su equivalencia se ajustará buscando elevar el nivel de desempeño de los estudiantes

Así mismo la **reprobación** del año escolar se da cuando:

- El estudiante no aprueba 3 o más áreas del plan de estudios.
- El estudiante ha dejado de asistir el 25% ó más de las actividades académicas durante el año escolar. Así mismo se deja a las Comisiones de Evaluación la posibilidad de analizar aquellos casos de estudiantes que se han ausentado el mismo porcentaje pero con la manifiesta justificación y que en su desempeño no evidencian el alcance de los propósitos establecidos.

Se realizará seguimiento a los estudiantes no promovidos y se favorecerá su promoción durante el primer periodo académico en la medida en que demuestren el mejoramiento de los desempeños que no permitieron su promoción y excelente comportamiento.

### 1.2.1 Promoción Anticipada (Decreto 1290 de 2009, Art. 7)

#### 1.2.1.1 Pautas Generales:

Se aplicará a los estudiantes de los grados del nivel de básica primaria y secundaria que demuestren amplia superación de los propósitos planteados para el grado que se encuentran cursando. (Para cada grado se establecerán en el P.E.I. los propósitos y los desempeños, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución 2343 del 5 de junio de 1996).

**PARÁGRAFO: La solicitud de la promoción anticipada puede ser presentada por el propio estudiante, el director de curso, el padre de familia y/o acudiente a la respectiva comisión de evaluación, únicamente en el primer periodo académico.**

---

<sup>1</sup> En caso de promoción con dos áreas pendientes, el estudiante en el primer semestre debe presentar proceso de superación correspondiente a los periodos de reprobación. En caso de no superar las dificultades, pierde el cupo para el siguiente año escolar.

Las directivas del plantel reglamentarán las acciones correspondientes a la legalización de la promoción anticipada, ante la secretaría académica para efectos de actualizar la documentación y elaboración de certificados.

La copia del acta de comisión de promoción se adjuntará en el registro de valoración escolar del estudiante.

#### **1.2.1.2 Requisitos:**

- Tener concepto favorable de la Comisión de Evaluación y Promoción.
- Para esta promoción se tendrá en cuenta la obtención de desempeños alto ó superior de los propósitos planteados en las asignaturas del grado que se encuentra cursando.
- Poseer la madurez emocional, psicológica e intelectual para asumir el grado de promoción.
- Para la aplicación de esta promoción es indispensable la aceptación del estudiante, padre de familia y/o acudiente.
- El estudiante y el acudiente asumirán un compromiso de ayuda mutua para la adaptación y nivelación que sea necesaria para el siguiente grado.

#### **1.2.2 Título de Bachiller.**

El título es el reconocimiento expreso de carácter académico otorgado a una persona natural por haber recibido una formación en la educación por niveles y grados y acumulado los saberes definidos en el Proyecto Educativo Institucional. Tal reconocimiento se hará constar en un diploma" (Ley 115, capítulo IV, artículo 88).

Para optar por el título de Bachiller el estudiante debe:

- Haber sido promovido en la educación básica, lo cual se prueba con el certificado de estudios de bachillerato básico.
- Haber sido promovido en los dos grados de educación media.
- Haber desarrollado a satisfacción el proyecto de servicio social obligatorio.
- Haber aportado oportunamente los documentos reglamentarios.

Para proclamarse en ceremonia solemne los estudiantes de grado undécimo deberán:

- Haber aprobado todas las áreas del plan de estudios del grado undécimo.
- Haber aprobado la totalidad de áreas de grados cursados a partir del año 2010.
- Haber culminado el año escolar sin matrícula en observación vigente.
- Haber cumplido con los requisitos enunciados en el numeral 4.1 del Manual de Convivencia.
- Estar a paz y salvo por todo concepto con la institución.

PARAGRAFO 1: Las directivas del Colegio, luego de estudiar y analizar los casos, se podrán reservar el derecho de proclamar en ceremonia solemne de graduación, a aquellos estudiantes que al término del año lectivo con su actitud, acciones o proceder atenten o desvirtúen la filosofía institucional, no obstante recibirán el diploma en la secretaría académica.

PARÁGRAFO 2: No se otorgará el título de bachiller al estudiante de grado once que incurra en las condiciones de no promoción de acuerdo con los criterios de promoción establecidos.

### 1.2.3 Aplazamiento del título de Bachiller cuando:

Al finalizar el año lectivo y una vez aplicadas todas las actividades de superación, persiste el “desempeño bajo” en una o dos áreas. El estudiante recibirá su diploma en la secretaría académica, tan pronto haya superado las dificultades en las asignaturas pendientes dentro del primer semestre del año siguiente.

El grado de preescolar se evalúa y promueve de conformidad con el artículo 10 del decreto 2247 de 1997 sobre educación preescolar.

### CRITERIOS DE PÉRDIDA DE CUPO

En el Colegio El Minuto de Dios se dará la pérdida del cupo, por motivos académicos cuando:

- El estudiante reiniciante reprueba nuevamente el año.
- El estudiante que tenga áreas (1 ó 2) pendientes del año anterior y no las supere en el primer semestre del siguiente año escolar.
- El estudiante después de firmar compromiso académico (periodo ó final) reincida en deficiencias, se deja a análisis y decisión de la comisión de evaluación y promoción el renovar o no la matrícula para el año siguiente.

## 2. LA ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.

La escala de valoración institucional para el Colegio El Minuto de Dios para el año 2011 para educación básica primaria, secundaria y media con su equivalencia a la escala nacional es la siguiente:

- 1.0 - 3.4 Desempeño Bajo\*.
- 3.5 - 3.9 Desempeño Básico.
- 4.0 - 4.5 Desempeño Alto.
- 4.6 - 5.0 Desempeño Superior.

\*El desempeño bajo en el Colegio El Minuto de Dios será considerado como reprobación.

A partir del año 2012 la escala valorativa y su equivalencia se ajustarán buscando elevar el nivel de desempeño de los estudiantes.

## 3. LAS ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.

“Evaluar es el proceso de diseñar, obtener y proporcionar información útil para juzgar alternativas de decisión de manera oportuna y eficaz”.

Daniel Stuffelbeam

Para garantizar igualdad en los procesos de desarrollo y de evaluación de las asignaturas, todas las asignaturas que conforman el plan de estudios del Colegio El Minuto de Dios tendrán la división de sus actividades de la siguiente manera:

ASPECTO	PORCENTAJE POR PROPÓSITO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en asignatura.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Talleres, guías.</li> </ul> </li> </ul>	<b>50</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluaciones y/o quiz.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación por competencias.</li> </ul>	<b>25</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actitud.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Disposición de trabajo.</li> <li>○ Compromiso.</li> <li>○ Responsabilidad.</li> </ul> </li> </ul>	<b>25</b>

Esta distribución busca evaluar al estudiante en el aspecto cognitivo y en el aspecto actitudinal, con una visión integral.

El aspecto cognitivo se encontrará compuesto por las actividades mencionadas anteriormente en todas las asignaturas que conforman el plan de estudios garantizando el resultado como una variedad de actividades y no limitando a uno, dos ó tres aspectos, esto permite que se evalúe al estudiante en diversos contextos y momentos y no sólo en pruebas escritas ó en entrega de trabajos.

En cuanto el aspecto actitudinal se incluirá al finalizar el periodo académico un espacio reflexivo de autoevaluación (estudiante) y heteroevaluación (docente), en torno a la actitud y disposición manifestada en las actividades que conforman la asignatura. Del resultado del ejercicio de auto y hetero evaluación se emite un concepto final.

Este aspecto actitudinal está compuesto por:

<b>DISPOSICIÓN DE TRABAJO</b>	
<b>Dimensión</b>	<b>Aspecto</b>
Personal	Presentación personal
Personal	Disciplina
Personal	Participación Activa
Social	Trabajo en equipo
Social	Cuidado del entorno
<b>Preguntas Orientadoras</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <i>Atiendo a las clases con respeto e interés.</i></li> <li>✓ <i>Mi comportamiento favorece el buen proceso del conocimiento.</i></li> <li>✓ <i>No requiero supervisión del docente durante las clases, siempre me responsabilizo de las actividades asignadas.</i></li> <li>✓ <i>Mis aportes en las clases son coherentes con los temas tratados.</i></li> <li>✓ <i>Me apropio responsablemente de los diferentes elementos o materiales de trabajo que me brinda la institución para el desarrollo de la asignatura (textos, equipos, enseres, material didáctico y otros).</i></li> </ul>	
<b>COMPROMISO</b>	
<b>Dimensión</b>	<b>Aspecto</b>
Personal	Ser propositivo
Personal	Autonomía
Social	Respeto por el otro
<b>Preguntas Orientadoras</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <i>Realizo intervenciones en las clases en forma lógica y organizada, respetando las de mis compañeros(as)</i></li> <li>✓ <i>Comparto mis saberes con mis compañeros, valorando las ideas de los demás.</i></li> <li>✓ <i>Atiendo y muestro interés por las explicaciones y conceptos de los profesores y compañeros.</i></li> </ul>	

RESPONSABILIDAD	
Dimensión	Aspecto
Personal	Puntualidad
Personal	Seguimiento de instrucciones
Personal	Entrega oportuna de trabajos y tareas
Personal	Justificación de ausencias en forma oportuna
Personal - Social	Cumplimiento oportuno con el material de la asignatura
<p><b>Preguntas Orientadoras</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <i>Asisto puntualmente a todas las clases y actividades programadas por la institución.</i></li> <li>✓ <i>Presento tareas, talleres y consultas bien realizadas y en el tiempo estipulado para ello.</i></li> <li>✓ <i>Las faltas de inasistencia a la institución son bien justificadas por mí y por mis padres o acudiente.</i></li> <li>✓ <i>Mantengo el cuaderno, libro y/o materiales de la asignatura en orden y cumplo oportunamente con ellos.</i></li> </ul>	

Cada propósito se conformará por las actividades mencionadas anteriormente. Al finalizar el periodo se suma y se divide por la cantidad de los mismos y arrojará el concepto del periodo de la asignatura. En la valoración solo se tendrá en cuenta el primer decimal y no existirán aproximaciones ni al decimal inferior o posterior.

#### 4. Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.

El seguimiento enmarcado en el proceso educativo es fundamental para alcanzar los resultados que se desean, pero este debe realizarse desde el ámbito familiar y el ámbito escolar. El decreto 1290 de 2009, en su artículo 15 numeral 2 establece como deber de los padres el realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.

En esta línea la institución tiene como estrategias de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños las siguientes:

- **Horario de atención a padres de familia**

A inicio del año escolar se entrega a padres de familia y/o acudientes el horario de atención a padres de familia del año lectivo, con el fin de establecer canales de comunicación eficaces entre el hogar y la institución educativa. A este espacio se accede a través de tres maneras:

- **Citación por parte del docente.** El docente teniendo en cuenta la situación académica del estudiante envía citación al padre de familia a través del estudiante para atención en los espacios que la institución ha destinado para tal fin. En caso de no asistencia consecutiva a dos citaciones, se procede al envío de correo certificado.
- **Solicitud de cita por parte del padre de familia.** El padre de familia y/o acudiente a través del estudiante puede solicitar al docente mediante comunicación escrita la posibilidad de reunirse en los espacios destinados, previa disponibilidad del docente y de las citaciones que se hayan realizado.
- **Asistencia en los espacios asignados sin cita previa.** El padre de familia y/o acudiente puede acercarse a dialogar con el docente en los horarios establecidos por la institución para tal fin, en este la posibilidad de hablar con el maestro depende de la disponibilidad de las citaciones que previamente haya organizado en su espacio de atención a padres.

- **Corte Académico**

Esta estrategia consiste en informar al padre de familia y/o acudiente, los resultados obtenidos en los procesos de superación del periodo anterior al igual que el desempeño que el estudiante lleva hasta el momento del corte (mitad de cada periodo académico). Lleva las

observaciones realizadas por parte del docente. Paralelamente los directores de grupo, llevarán control de este proceso a través de las direcciones de grupo y de los diálogos directos que ellos puedan tener con los demás docentes de las asignaturas del grado que se encuentra cursando. Este corte académico se encuentra en la página web del colegio, en la sesión del estudiante cuyo usuario y password se entrega en la reunión informativa de padres.

- **Página de tareas**

Por curso es asignado un estudiante comprometido y responsable de cargar en la página los compromisos académicos establecidos en cada una de las asignaturas que los estudiantes se encuentran cursando. El padre de familia puede acceder y verificar este proceso a través del usuario y password que se suministra iniciado el año escolar a través de circular por parte de la Gestión Informática de la institución.

Mensualmente desde Coordinación Académica se realizará el seguimiento al manejo de esta herramienta para garantizar su adecuado funcionamiento.

- **Comisiones de Evaluación y promoción**

Espacio de reflexión y análisis de la situación de aquellos estudiantes que presentan dificultades académicas y en el que se establecen estrategias de apoyo a nivel del estudiante, del padre de familia e institución.

- **Compromisos Académicos**

Instrumento que permite llevar el histórico académico de las dificultades presentadas ó del avance de un estudiante. En éste, el estudiante reflexiona sobre su situación y genera acciones puntuales en su proceso académico.

- **Talleres y escuelas de padres de familia**

De acuerdo a los resultados obtenidos en el periodo académico se convoca al estudiante y padre de familia y/o acudiente para analizar la situación y brindar elementos y/o criterios a tener en cuenta para superar las dificultades presentadas a lo largo del proceso escolar.

## 5. Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.

La autoevaluación, como oportunidad de crecimiento, de reflexión y de establecimiento de acciones de mejora es fundamental en el proceso escolar; para ello, se establecen como espacios de autoevaluación de los estudiantes los siguientes:

- Autoevaluación en el ítem correspondiente a actitud en cada una de las asignaturas.  
Este aspecto hace referencia a la oportunidad del estudiante de reflexionar sobre su actuar, su concepto es tenido en cuenta en la valoración total de la asignatura. Se complementa con la heteroevaluación por parte del docente y se emite una valoración del promedio de los dos conceptos (auto-hetero evaluación).
- Autoevaluación en estrategia de firma de compromisos (periodo ó final).  
Momento fundamental en el que el estudiante en compañía de sus padres de familia y/o acudiente, identifica las dificultades presentadas y genera estrategias de mejora de resultados obtenidos en el periodo en que lo firma.
- Autoevaluación en espacios de taller de padres y escuela de padres.  
La generación de estos espacios surge de la importancia de informar al padre y al estudiante acerca de la situaciones pero más allá de informar, es establecer acciones puntuales que surjan del estudiante quien es el actor del proceso educativo con el acompañamiento y apoyo de los padres de familia y de la institución, trabajando como equipo para lograr la superación de las dificultades presentadas viéndose reflejado en la promoción al año siguiente por parte del estudiante.

## 6. Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.

Como estrategias de seguimiento y apoyo para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes, y para resolver situaciones pedagógicas pendientes, se encuentran diversas estrategias que buscan generar en los estudiantes un compromiso y un cambio de actitud para mejorar los resultados obtenidos en los periodos académicos ó en el año escolar. Estas estrategias son:

### Comisiones de Evaluación y Promoción

El Consejo Académico conformará, para cada grado, una Comisión de evaluación y promoción integrada por los directores de grupo, un representante de los padres de familia que no sea docente de la institución, el coordinador de grado, psicólogos (as), coordinadores de convivencia y académico, **con el fin de definir la promoción de los educandos y hacer recomendaciones de actividades de refuerzo, superación y apoyo desde el hogar y desde la Institución para estudiantes que presenten dificultades.**

En la reunión que tendrá la Comisión de evaluación y promoción al finalizar cada período escolar, se analizarán los casos de educandos con valoraciones inferiores a 3.4 (“desempeño bajo”) en cualquiera de las áreas y se harán recomendaciones generales o particulares a los docentes, a otras instancias del establecimiento educativo, al padre de familia y al estudiante en términos de actividades de refuerzo y superación. Analizadas las condiciones de los educandos, se citará a los padres de familia o acudientes y al educando con el fin de informar y acordar los compromisos por parte de los involucrados (padre de familia, estudiante e Institución).

Las comisiones, además, analizarán los casos de los educandos con desempeños excepcionalmente altos con el fin de recomendar actividades especiales de motivación, o promoción anticipada.

Al finalizar el año, la Comisión de evaluación y promoción de cada grado será la **encargada de determinar los educandos que son promovidos y los que deben reiniciar un grado determinado.**

Las decisiones, observaciones y recomendaciones de cada comisión se consignarán en actas y éstas constituirán evidencia para posteriores decisiones acerca de la promoción de educandos.

### Procesos de superación de propósitos pendientes por periodo

En caso de que los estudiantes no alcancen los propósitos en cualquier asignatura en el periodo, desarrollarán planes para la superación de propósitos pendientes los cuales incluyen dos fases:

- a. Fase I. Pautas de superación de propósitos pendientes. **30%**  
Son instructivos que contienen actividades, pautas ó criterios que el estudiante con el APOYO DE SUS PADRES realizará para preparar la prueba de sustentación. Estas pautas son prerrequisito para acceder a la segunda fase, por lo tanto debe contener todos los criterios de contenido, incluso el respeto a los derechos de autor y la presentación definida por el Colegio. Éstas serán entregadas al padre de familia en la reunión de reportes de evaluación correspondiente a cada periodo académico.
- b. Fase II. Sustentación de propósitos pendientes **70%**  
Corresponde a la sustentación del proceso anterior y se accede a través de la presentación completa de las pautas. Aquí se evalúan los aprendizajes correspondientes a los propósitos, de acuerdo con la programación académica.  
Este proceso se lleva a cabo la segunda semana después de la entrega de las pautas.

Este proceso de superación tendrá en equivalencias, pautas 30% y sustentaciones 70%. La aprobación equivale a la valoración resultante de 3.5.

Para el último periodo el proceso de superación de propósitos pendientes es diferente por realizarse al cierre del año escolar, impidiendo así la elaboración de pautas. El ajuste consiste en establecer criterios de estudio, repaso y de afianzamiento para que el estudiante los prepare y posteriormente realice la sustentación de estos propósitos. A diferencia del proceso de superación de I a III periodo, la prueba para IV tendrá una valoración de 100% y se dará aprobación sobre 70% de la misma.

- En caso de no aprobación de las superaciones, el estudiante debe asistir al curso de nivelación que se realizará cada semestre, como estrategia para que logre los mínimos establecidos para el grado.

### **Curso de nivelación**

El decreto 1290 establece procesos de recuperación por periodo el cual se garantiza a través de la implementación de pautas y sustentaciones. Adicionalmente el Colegio El Minuto de Dios en procura de ofrecer espacios de mejoramiento académico, establece los Cursos de Nivelación como estrategia extraordinaria diseñada para apoyar el proceso académico de los estudiantes que presentan dificultades en algún periodo del año escolar evidenciado en la reprobación de la(s) asignatura(s) (desempeño bajo es decir, valoración inferior a 3.5) y que realizando proceso de superación de propósitos por periodo, no alcanzaron a nivelar.

Las características de este curso son:

- Espacio para trabajar en las dificultades que se presentan en la(s) asignatura(s) reprobadas por parte de los estudiantes.
- Acompañamiento y asesoría de un docente de la disciplina reprobada.
- El estudiante que apruebe el curso salda los pendientes que posea en el semestre, siempre y cuando haya realizado proceso de superación de propósitos pendientes para cada periodo.
- Se realizará en el receso de mitad y al final del año con una duración 5 días, con una intensidad diaria de 90 minutos por cada asignatura, para un total de 7 horas y media. En su organización, es posible que los horarios en algunas asignaturas se crucen aspecto que no es responsabilidad del colegio ya que no es posible garantizar un horario que se ajuste a cada estudiante.
- Tiene costo el cual se informa mediante circular previa a la realización del curso donde se incluye los días que se realizan y la fecha límite de pago. Después del día y la hora fijada para cierre no se recibirán pagos con el fin de organizar grupos, salones y maestros que acompañarán el proceso.
- Se organizará en grupos de máximo 30 estudiantes y mínimo 12. En caso de no lograrse el mínimo no se programa el curso en esa asignatura. En este caso el estudiante debe lograr sobresalientes desempeños en el resto del año escolar ó esperar el curso de final de año.
- Para el primer semestre, sí el estudiante aprueba el curso no debe presentar pautas y sustentaciones de segundo periodo.
- En caso de no aprobar el curso, se cierra cualquier opción de superación de asignaturas pendientes para el primer y segundo periodo del año escolar y la definitiva del proceso dependerá del desempeño obtenido en tercer y cuarto periodo.

Para acceder al curso de nivelación es indispensable el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Presentación de pautas y sustentaciones para los periodos de reprobación.
- Valoración de reprobación en los periodos entre 2,5 a 3.4. Sí es debajo de 2,4 el estudiante pierde la opción del curso de nivelación.

- Presentación del recibo de pago del curso.
- La asistencia es con el uniforme de diario de acuerdo al manual de convivencia.
- El estudiante puede realizar máximo 5 cursos de nivelación por semestre y no se realizará ninguna concesión para la asistencia de varios cursos en el mismo horario.
- El estudiante solo puede realizar un curso de nivelación por asignatura durante el año equivalente máximo a dos periodos.

Para su aprobación se tendrá en cuenta:

- Asistencia a la totalidad de las sesiones del curso.
- Buen desempeño académico y actitudinal durante el curso.
- Aprobación de la evaluación final del curso de nivelación

### **Compromiso Académico**

Estrategia que se implementa después de obtener los resultados académicos de cada periodo ó del año académico. Busca generar en el estudiante mejoría de su proceso, a través del establecimiento de acciones puntuales y verificables con el apoyo, el conocimiento y aprobación del padre de familia.

Existen tres clases de compromisos, estos son:

- **Compromiso Académico por periodo.** Se implementa esta estrategia a aquellos estudiantes que en sus resultados de periodo presenten dificultades “desempeño bajo” en dos ó más asignaturas del plan de estudios del grado que este cursando. En éste se registran las asignaturas con dificultad, al igual que los compromisos que conjuntamente padre y estudiante asumen para mejorar los resultados obtenidos en el periodo.

Se identifican los riesgos de la situación que se presenta en el estudiante a través de 5 literales que indican las implicaciones de esta estrategia. Estas son:

- a) El estudiante presenta dificultades en dos o más asignaturas por periodo. Por lo cual debe presentar plan de superación de propósitos pendientes para cada periodo por el que firme el compromiso.
  - b) El no aprobar el proceso de superación en la asignatura deja los propósitos pendientes, es decir se mantiene la valoración que se obtuvo y al final del año cuando se defina la promoción se realizará la suma de cada uno de los periodos y de su resultado se determina la aprobación del área y de acuerdo al proceso, la reprobación del año escolar.
  - c) En caso de que el (la) estudiante haya sido promovido con dos áreas reprobadas en el año anterior y al no superar las dificultades académicas podría **PERDER EL CUPO PARA EL SIGUIENTE AÑO ESCOLAR.**
  - d) En caso de que el (la) estudiante sea reiniciante y continúe con las dificultades académicas podría **PERDER EL CUPO** para el año posterior a la firma de este compromiso.
  - e) La firma por dos o más periodos consecutivos del compromiso académico indica que el estudiante presenta **ALTO RIESGO DE REPROBACIÓN** del año escolar vigente.
- **Compromiso académico estudiantes promovidos con una o dos áreas reprobadas.** Esta estrategia se aplica al finalizar el año y posterior a las decisiones de las Comisiones de Evaluación y Promoción y se hace efectiva para aquellos estudiantes que obtuvieron en su desempeño escolar en una o dos áreas resultados inferiores ó iguales a 3.4 equivalentes a “desempeño bajo”. En éste se deja especificado que el estudiante que fue promovido con una o dos áreas y mantiene su reprobación luego de los procesos de superación correspondientes, podrá determinar la pérdida de cupo para el año en curso. (Criterio de promoción)
  - **Compromiso académico estudiantes reiniciantes.** Al igual que la anterior estrategia se implementa al finalizar el año escolar después de sesionar las comisiones de evaluación y promoción y se aplicará en aquellos estudiantes que son reiniciantes por no haber alcanzado los mínimos establecidos para la promoción ó que a lo largo de sus procesos tuvieron reprobación en tres ó más áreas del plan de estudios para el grado que se encuentran cursando. En éste se

deja especificado que de darse nuevamente la reprobación del mismo grado podrá producirse la pérdida de cupo para el siguiente año. (Criterio de pérdida de cupo)

### **Taller de padres (Psicología y Coordinación Académica)**

Estrategia que se implementa luego de la Comisión de evaluación del primer periodo académico. Asiste el padre de familia y estudiante (de ser posible) que en esta parte del proceso presente reprobación en tres ó más áreas del plan de estudios para el grado que se encuentra cursando o que el año inmediatamente anterior haya tenido la condición de reiniciante ó de promoción con dos áreas reprobadas; en este espacio, se brindan estrategias de apoyo para mejorar el desempeño académico de los estudiantes a nivel de hábitos de estudio y pautas o criterios a tener en cuenta en el proceso escolar y para evitar la reprobación o la pérdida de cupo en la institución.

### **Escuela de padres (Psicología)**

Espacio posterior a las Comisiones de Evaluación. Asisten los padres de familia y estudiantes con el ánimo de reflexionar sobre los factores que están generando las dificultades y sobre todo la puesta en marcha de acciones para mejorar el desempeño de los estudiantes y en ocasiones mejorar el ambiente familiar que en cierta medida puede estar afectando el proceso escolar del estudiante.

## **7. Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.**

A nivel institucional con el fin de garantizar el cumplimiento de lo establecido en este Sistema Institucional de Evaluación se divulgará y se realizarán jornadas de trabajo con los docentes en torno al Sistema de institucional de Evaluación en el proceso de inducción, en los espacios de reuniones de área y en el Consejo Académico para lograr que la totalidad de docentes y directivos docentes interioricen y cumplan con cada uno de los aspectos que conforman este Sistema en el año 2011 y siguientes. De igual manera se continuará con los procesos de revisión, verificación y validación de los diferentes momentos y partes del proceso para garantizar la transparencia, objetividad e implementación del sistema de evaluación conforme fue estructurado y con los criterios que se han determinado.

## **8. La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.**

La periodicidad de entrega de los reportes de evaluación a los padres de familia corresponderá al cierre por periodo que se realizan en el año escolar. Se realizarán cuatro entregas de reportes de evaluación y en la última, a su vez, se hará entrega del informe final de evaluación en el que se indicará la promoción o no promoción del estudiante al grado siguiente.

En las reuniones se hará entrega de las pautas de superación de propósitos pendientes a aquellos estudiantes que hayan presentado dificultades en asignaturas evidenciadas en la obtención de valoraciones inferiores a 3.5 ó “desempeño bajo” para ser desarrolladas y trabajadas con el apoyo de los padres de familia; éstas deben ser devueltas a la segunda semana de la fecha de entrega del reporte de evaluación del periodo y son prerrequisito para acceder a la sustentación de propósitos pendientes.

**9. La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.**

Los reportes de evaluación que se entregan en cada periodo académico contienen el código del estudiante, el grado que se encuentra cursando al igual que los nombres y apellidos del estudiante.

En la sección de preescolar lleva la información de las dimensiones y las asignaturas que lo conforman y el desempeño académico será evaluado en el alcance ó no de los propósitos establecidos. Y en la parte inferior a la tabla resumen llevará las convenciones de la misma. (Alcanzado **A** – Alcanzado con dificultad **AD** – No alcanzado **NA**)

En la sección primaria y bachillerato, contiene la información de áreas y asignaturas y los resultados del desempeño académico por periodos y por propósitos (en números de 1.0 a 5.0). En la parte inferior de la tabla resumen de periodo aparecen las equivalencias con las categorías de desempeño establecidas en el decreto 1290 de 2009.

Tanto en los reportes de preescolar como el de primaria y bachillerato, se relacionan los propósitos en los que el estudiante presentó dificultad y las fortalezas ó debilidades y recomendaciones para el estudiante en cada asignatura

**Reporte de Evaluación Preescolar**

DIMENSIONES	ASIGNATURAS	Primer Periodo					Segundo Periodo					Tercer Periodo					Cuarto Periodo				
		Propósitos				CA	Propósitos				CA	Propósitos				CA	Propósitos				
		1	2	3	4		1	2	3	4		1	2	3	4		1	2	3	4	
Cognitiva	Inglés	A	AD	A	NA																
	Tecnología																				
	Ciencias																				
	Matemáticas																				
Comunicativa	Lengua Castellana																				
Socio afectiva	Sociales																				
	Lúdica																				
Corporal	Psicomotricidad																				
	Educación Física																				
Estética	Artes Plásticas - Teatro																				
	Música – Danza																				
Espiritual	Educación Religiosa																				
	Ética y proyecto de vida																				
Actitudinal y valorativa	Proyecto de valores																				
	Comportamiento Escolar																				

A: Alcanzado                      AD: Alcanzado con Dificultad                      NA: No Alcanzado

**Reporte de Evaluación Primaria y Bachillerato**

ÁREA	ASIGNATURAS	Primer Periodo				Segundo Periodo				Tercer Periodo				Cuarto Periodo							
		EV	Propósitos				EV	Propósitos				EV	Propósitos				EV	Propósitos			
			1	2	3	4		1	2	3	4		1	2	3	4		1	2	3	4
Ciencias Naturales	Biología	3.0	3.5	2.5																	
	Física - Química	4.0	4.5	3.5																	
Matemáticas	Matemáticas	3.4	3.2	3.7																	
Ciencias Sociales	Ciencias Sociales																				
Filosofía	Filosofía																				
Humanidades Lengua castellana	L. Castellana	3.5	4.8	3.0																	
Humanidades Inglés	Inglés																				
Tecnología e Informática	Tecnología e informática																				
Educación religiosa	Educación Religiosa																				
Educación Física	Educación Física																				
Artística	Teatro – Danza																				
Ética y proyecto de vida	Artes Plásticas – Música																				
	Ética y Proyecto de vida																				

Desempeño Bajo 1.0 - 3.4    Desempeño Básico 3.5 - 3.9    Desempeño Alto 4.0 - 4.5    Desempeño Superior 4.6 - 5.0

**10. Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones sobre la evaluación y promoción.**

Para garantizar el cumplimiento de lo establecido en este Sistema de Evaluación en el Colegio El Minuto de Dios, cualquier miembro de la comunidad educativa ó de cualquiera de sus órganos de participación (Comisiones de Evaluación y promoción, Consejo estudiantil, Consejo de Padres, Consejo Académico y Consejo Directivo) podrá informar de irregularidades a las disposiciones que en este Sistema de Evaluación se emiten haciendo uso del conducto regular, en el orden que se menciona a continuación.

- Docente de asignatura
- Director de grupo
- Coordinación Académica
- Comisiones de Evaluación y promoción y /o Comité de Convivencia según el caso
- Consejo Académico
- Rectoría y
- Consejo Directivo

Así mismo, los órganos de participación de la institución, son veedores de que las disposiciones que se establecen en este Sistema Institucional de Evaluación sean divulgadas y conocidas por toda la comunidad educativa.

**11. Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.**

En la construcción del sistema de evaluación 2011, y de conformidad al decreto 1290 de 2009, se establece la participación de la comunidad educativa como elemento primordial del diseño de los criterios que establece la norma; por ello, se contó con la participación de estudiantes, padres de familia, docentes y directivos docentes en la consolidación de este Sistema.

Teniendo en cuenta lo anterior, cualquier ajuste que se incluya o se realice a este Sistema será producto del consenso de los miembros que conforman la comunidad educativa garantizándose así la participación, la objetividad y que el mismo sistema responda a la realidad y necesidad de la comunidad para el que fue diseñado.

Por último, es importante resaltar, que este Sistema de Institucional de Evaluación del Colegio El Minuto de Dios, tendrá revisión constante durante su implementación, con la participación de toda la comunidad educativa. Todos los miembros que hacen parte de ésta son veedores del cumplimiento de los criterios y lineamientos establecidos en el presente Sistema de Institucional de Evaluación, las vías de participación, consulta y sugerencias están abiertas para dar respuesta efectiva a las solicitudes que se puedan presentar.

**APROBADO**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**Noviembre 29 de 2010**